

EL NUEVO REGIMEN

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO I

LIBERIA, 7 DE AGOSTO DE 1902.

NUM. 21.

EL NUEVO REGIMEN

ADMINISTRADOR.

J. MANUEL ACEVEDO

CONDICIONES

Este periódico se publicará dos veces por semana y el valor de la suscripción es 50 cts., pago adelantado.

Se publican comunicados y avisos á precios sumamente bajos.

Las personas que reciban este periódico y no lo devuelvan, se les considerará como suscritores.

Toda la correspondencia que se relacione con esta Empresa debe enviarse con esta dirección:

"ADMINISTRACIÓN DE

EL NUEVO REGIMEN.

LIBERIA".

Suplicamos á nuestros Agentes tomen nota de este aviso.

CARTA POLITICA

SEÑOR

DON RAFAEL IGLESIAS

SAN JOSÉ.

Muy señor nuestro.

Consecuentes con sus patrióticos deseos de que llegáramos á un avenimiento amigable con el *Partido Republicano* que hacía la oposición á su Gobierno, al que como entidad política prestábamos nuestro apoyo, á fin de establecer un gobierno netamente nacional, sin que mediaran para ello las convulsiones y agitaciones políticas y sociales á que da margen toda contien-

da electoral, y bajo cuyo régimen entrara el país á disfrutar de una era de paz y armonía entre los miembros de la familia costarricense que constituye la Nación, y que á la vez de garantizar al ciudadano sin distinción de color político el pleno ejercicio de sus derechos y goce de sus libertades, enderezara sus esfuerzos, libre de toda preocupación por motivos de partidos y diferencias de opiniones mantenidas hasta entonces con ardor por ámbos contendientes, en el sentido de mejorar la mala situación económica que pesa sobre el país con el mayor y esfuerzo de todos los costarricenses confundidos en una sola agrupación política; consecuentes, repetimos, con todos esas nobles y altas aspiraciones de U., aceptamos con entusiasmo la *transacción* combinada por U. y los hombres más notables del país, y la cumplimos con honradéz y lealtad rindiéndole con ello una prueba evidente de adhesión y respeto á sus patrióticos designios, y un tributo de generoso desprendimiento á nuestra Patria que por su medio lo reclamaba de todos los buenos hijos de Costa Rica.

Nosotros no vimos en el Pacto firmado por las delegaciones de los partidos Civil y Republicano en el mes de setiembre último, ni por un momento ni en ninguna forma, un medio ó ardid político para evadir la lucha y quedar en posesión de los destinos del país con menoscabo de lo que consideráramos sinceras y patrióticas aspiraciones de nuestros adversarios, ni de burlar la buena fé con que suponíamos aceptaban ellos el convenio: lo primero, por que no era correcto ni preciso, toda vez que estábamos listos para librar la contienda y disponíamos de elementos

superiores á los suyos que nos aseguraban la victoria sin mayor esfuerzo; y lo segundo porque á más de la razón anterior, ya les hemos demostrado lo contrario no sólo con haber cumplido de nuestra parte lo pactado, sino también con el hecho demasiado elocuente de que una vez establecido el nuevo Gobierno, lo hemos dejado obrar con absoluta independencia, sin exigirle nada en favor nuestro, ni encontrar de nuestros aliados, y sin obstaculizar su acción en ninguna forma; y ántes bien allanándole toda dificultad como acababa de hacerlo U. renunciando la *DESIGNATURA* que á última hora llegó á juzgarse especiosamente por sus malquerientes, como peligrosa, sin duda, á sus maquiavélicos planes, que ya han comenzado á desarrollar.

Estimamos la transacción y la acogimos, teniendo en mira sus altos fines, prescindiendo de las pequeñeces y bajezas que sólo han llegado á ser objeto de la atención de los mediocres incapaces de percibir y apreciar lo grande y lo noble; como panacea eficaz para curar los males que afligen á la Patria; como medio de satisfacer las aspiraciones de todos, y como llave de oro con que se abrían á Costa Rica las puertas de un halagüeño porvenir, en recompensa merecida á los esfuerzos y sacrificios empeñados en su realización.

Desgraciadamente no ha ocurrido así de parte de nuestros adversarios quienes tomando nuestra alianza por una *capitulación* vergonzosa ó una *entrega* humillante, se han creído autorizados para ejercer brutales venganzas, y convertirnos en el pasto obligado de sus pasiones ruines, y vejarnos despiadada é impunemente, llevándonos su obsecada é injustificable inquina al ex-

tremo de hacer de lo que estimamos símbolo de paz, enseña de guerra, y amago sombrío de ulteriores trastornos de peligro para el bienestar de la República.

Bien se nos alcanza que al ser juzgados los actos de su administración por el vulgo, cuyo empirismo en materia de gobierno y absoluto desconocimiento de la historia patria y de nuestros estadistas no le permite examinarlos y apreciarlos con un criterio racional y docto, se produciría una serie de desahogos personales contra U., por lo mismo que la pasión mezquina domina más en el espíritu de los hombres que los sentimientos generosos; pero jamás creímos que ello se tradujera en desatentados ataques como los de que U. y sus partidarios hemos sido víctima á raíz de verificada la transacción. Y si es verdad que el Gobierno no ha patrocinado en ninguna forma los actos felónicos de nuestros aliados de ayer, ni se les ha prestado como instrumento para ejercer venganza y satisfacer odios, no por eso debemos verlos con indiferencia ó con desprecio tomándolos en lo que son y valen, porque tal conducta observada de nuestra parte, implicaría una cobarde tolerancia ajena á la índole del partido cuyo ánimo no llegaron á sorprender ni aún con la traición del 25 de Febrero de 1899.

En virtud de lo expuesto, pues, venimos á protestar contra los desatentados ataques de que hemos hecho referencia y á manifestar á U. una vez más nuestra adhesión y simpatías en desagravio de los ultrajes que con lujo de saña y cobardía se le han inferido, y que en éstas como en cualesquiera otras circunstancias, siempre seremos los mismos é invariables amigos y servidores de Ud.

LOS CIVILISTAS DEL GUANACASTE.

COLABORACION

Sr. Editor de EL NUEVO REGIMEN

Meditando el artículo que publicó "El Derecho" y lo que en un folletito se reproduce, para "despertar el dormido espíritu público, como en él se

dice, sobre "La cuestión económica," voy á tratar no del fondo de la cuestión, desde luego que versa sobre un punto que deben resolver, como problema complejo, los peritos en asuntos de economía; pero sí del modo como puede mejorarse también la situación del país.

Si queremos el bien de nuestra Patria, dejemos á un lado la política, no distraigamos al Gobierno que debe, como á nosotros, preocuparle la cuestión, y necesita de tranquilidad para la solución de ese gran problema.

Debe dejarse obrar al Gobierno con entera libertad, y en lo que se relaciona con el bien del país, nunca es oportuno externar opinión, porque, como dijo el señor Presidente en su Mensaje presentado al Congreso: "Por lo demás mi Gobierno pondrá oído atento á toda manifestación de la opinión pública y en primer término á las críticas que se le enderecen, para aprovechar el consejo saludable, si lo hubiere, ó para hacer caso omiso del insulto, si de él llegare á usarse; y solicitará la cooperación de los buenos patriotas y hombres de mérito, sin reparar en su filiación política etc.", pues bien, en ese sentido, todo buen patriota debe hacer su manifestación sobre la cuestión de "Economía".

La idea enunciada en el artículo reproducido merece acogida, y bien demostrado se ve la causa de la crisis.

El talón de oro no es malo, lo malo á mi modo de entender fué, que el oro no se le puso en circulación, si no haberlo tenido en caja y tirarse una emisión de billetes por el cuádruplo de la existencia en oro, pues si los anteriores en que valía veinticinco céntimos plata cada billete de un peso tenía buena aceptación, con mayor razón el garantizado con oro.

No debió prohibirse al Banco una nueva emisión de billetes; bien está que retirara de la circulación los que tenía; pero si dejarlo en libertad de tirarlo bajo el nuevo sistema monetario, no que se le cerró la puerta y con él á todos, y de ahí la ruina.

No debió prohibirse la acuñación de moneda de plata, si no autorizara de mejor ley para su aceptación en todas partes.

No debió prohibirse la introducción de la plata extranjera, si no dar una ley

que la sujetara forzosamente á presentarla á la casa de moneda, y examinarla su ley y peso darles valor nacional para su circulación una vez selladas, y para conocimiento del público.

El pago de derechos Fiscales aduaneros, debió exigirse sólo en oro, esto de por fuerza atraería á nuestro país el oro extranjero.

El talón de oro debe mantenerse pero reglamentarse con previsión para que no emigre á tierra extraña.

Es tiempo de salvar la mala situación económica, el oro no ha emigrado todo; acuñando moneda de plata de buena ley, pudiera pues tirarse por el Gobierno ó los Bancos una emisión considerable de billetes; si un billete de un peso llegó á garantizarse con veinticinco céntimos plata, á un talón de oro puede dársele mayor relación monetaria con el billete; y creo, que verdaderamente una buena emisión de billetes mejoraría la situación, y no hay que dar mayores explicaciones, si no remitirnos á que, cuando el Banco tenía bastantes billetes podía hacer grandes empréstitos y el país no sentía semejante crisis, todo tenía movimiento y hoy? díjelo el comercio, empresarios etc y el pobre pueblo.

Si el presente tiene buena acogida por U. señor Redactor, dándole publicidad, me ocuparé de otros puntos que le remitiré con gusto.

UN PATRIOTA.

Liberia, Julio 28 de 1902.

ASUNTOS AJENOS

Señor don Clemente Arias.

P.

Muy señor mío.

He leído su campanudo artículo, escrito por mano oculta y firmado por U. cuyo argumento tan vacío en el fondo pero robusto en inexactitudes, viene á corroborar en la parte esencial y moral del asunto, lo que hay de erróneo entre U. y yo, por supuesto, colocándose U. en puesto preferente como hombre honrado á carta cabal.

De mi parte, dadas las circunstancias del caso, con las cuales acentúa Ud. de un modo impropio como hecho

irrefragable las contrariedades que estampaba por la prensa, probando con sofismas fuera de evidencia, que no tengo razón en lo que alego ni en todo aquello que va en su contra. Permítame decirle qué hizo U. cuando la señora Josefa Guido fué á declarar? no tomó U. empeño porque dicha señora no dijera la verdad, y más bien trató de obligarla que dijera lo contrario? Estaba U. autorizado para hacer con ella lo que ha hecho con otros testigos desde el principio?

U. señor mío ha mandado comisiones á los Jueces de Paz de los barrios, para que los testigos que debían declarar en mi favor, se obligaran á ir á la oficina á su casa para sobornarlos. Si es legítimo el derecho que tiene en el reclamo de las supuestas reses de U. porqué se afana tanto?

Qué es esto! hay en esto honradéz? Porqué yo no hago otro tanto? Porqué el hombre señor mío que tiene su conciencia sana de culpabilidad deja que las cosas tomen el rumbo que quieren, con la esperanza de que si en esta vida no encuentran justicia, la encontrarán en el cielo, y el castigo vendrá para todos los perversos que han copiado en el asunto.

Dice U. con tanta gracia y con la mentira en los labios, que del valor del ganado que me compró al principio (14 reses á ₡ 19 00 cada una no las que están en depósito porque estas son mías) me entregó parte al contado: diga cuánto y exhiba el recibo que otorgué porque U. señor mío no es mona que dá leche, y siendo éste un documento que me condena, preséntelo y quedará verídico en todo lo que ha dicho en mi contra; pero si U. no lo hace, deja al público en plenitud de sus derechos, para que lo juzgen nulo, mil veces nulo por sus falsas aserciones.

El valor del ganado atrás indicado á ₡ 19-00 da un total de ₡ 266-00 que por error de pluma en vez de esta suma, sólo constan en su pago ₡ 166-00; si es que tiene conciencia reconozca el error de ₡ 100-00

Aparece U. en su artículo arrojando viento por todas partes, y probando su conducta con puntos y comas que no pone en su lugar, porque lo escrito rechaza sus falsas indicaciones.

En seguida aparece como el señor del Triunfo exhibiendo como hombre cum-

plido ₡ 166-00 en documentos que jamás he negado, por habérselos pagado á los señores W. Steinvorth y H^o del comercio de San José, en satisfacción de cantidades que adeudaba, pero no de jaranas. Entiende U. esto?

Al testigo Federico Rojas, trató U. de sobornarlo; pero como este joven es honrado, no admitió sus finas promesas de darle copas, jabón etc. como lo ha hecho desde el principio con todos sus testigos falsos. Esta mañana tan común en Ud. que ya la saben en toda esta Provincia: Puntarenas y otros puntos de la República, me satisface sobremanera.

Se jacta U. en asegurar que la Suprema Corte de Justicia compuesta de personas esclarecidas, fallarán á su favor.

Antes de concluir, permítame abrir un paréntesis á su limpia conducta de q' tanto blasona, dignese decirme categóricamente porqué salió U. la primera vez ó lo renunciaron de Jefe Político de este Cantón, y porque fué rechazado el segundo nombramiento? no recuerda U. que el que es ahora su mejor amigo y defensor en una causa injusta [Lino Matarrita Vega] lo acusó ante el señor Presidente don Rafael Iglesias allá por los años de 96 ó 97 de *ladrón público*, por la bagatela de unos fonditos municipales?

Y de Filadelfia porque salió, no fué.....! Más si U. no recuerda permítame y le echaré sus trapos al sol.

Donde pués, está su decantado honor y su esclarecida honradéz? no hay duda que han sido extraviados por algún casique de *chiribitil* ó Latentote.

De U. más de una vez su affmo ss,

E. CONDE R.

CRONICA

A fin

de mejorar el servicio de la policía, el amigo don Ramón Fuentes, se ha tomado el cargo de explicarle á ésta el respectivo Reglamento y darle algunas clases de Instrucción Cívica. Aplaudimos la idea.

Con

gusto insertamos la siguiente comunicación de la Comandancia de Policía que se nos ha dirigido con motivo de la gacetilla "comunicada" que se publicó en el número anterior de esta hoja, referente á quejas contra un Inspector de Policía.

Como se vé el amigo Montoya está dispuesto á no dejar pasar falta alguna á sus subalternos, lo cual es muy plausible porque viene á garantizar el buen servicio de los agentes del orden.

Tome nota de esta comunicación el quejoso ó interesado en la gacetilla referida para lo que fuere de su conveniencia.

Policia de Orden y Seguridad.—Liberia, 2 de agosto de 1902.

Señor Administrador de

"El Nuevo Régimen."

don J. Manuel Acevedo.

Sírvase decir al autor de la gacetilla (comunicada), referente al Inspector de Policía Victoriano Gomez, en su número de 3 del corriente, tenga la bondad de pasar á la Comandancia de Policía á exponer las quejas que sepa contra el expresado Inspector, con la seguridad de que será atendido.

Soy de Usted muy atento sdor.,

El Comandante de Policía,

JUAN R. MONTOYA.

Personal

—Por algunos dias y para tratar del pedido del Armonium hecho bajo la Gobernación del señor González, estuvo en esta ciudad el señor Cura de las Cañas Presbítero Leippoll, quien fué objeto de muchas atenciones de parte de nuestro Párroco.

—Procedentes del Sardinoal se encuentran entre nosotros la señorita Claudia Rivas y nuestro amigo Tito, á quienes saludamos atentamente.

—En cama estuvo por varios dias don Luis I. Urbán, á consecuencia de unas fuertes calenturas que le atacaron. El paludismo ha arreciado con el veranillo, pues son muchos ya los casos de calenturas de que hemos tenido noticia. Deseamos que el amigo Luis se restablezca pronto y no vuelvan á pegársele tan nocivos parásitos.

Volvemos

á abogar porque se restablezca la Escuela de Cañas Dulces cuya clausura injustificable ha privado de la luz de la enseñanza á un número considerable de niños de aquel laborioso barrio.

También pedimos que se nombre un Agente de Policía en dicho caserío con el carácter además de Administrador de Correos, y que el posta que vá á la frontera, lleve y traiga la correspondencia de Cañas Dulces; mientras más comunicación tengamos con este barrio, mayor será indudablemente su progreso.

Ha sido

nombrado Agente de Policía y Administrador de Correos del Sardinoal el señor Rudecindo Benedit; suponemos que han sorprendido al funcionario que lo recomendó porque el señor Benedit no sabe leer ni escribir, lo cual es un inconveniente para el desempeño de sus cargos.

Es bueno que el señor Ministro del ramo, tome nota de esto.

(Comunicada.)

ALMACEN de GENEROS y ABARROTES DE Federico Sobrado

Ha llegado un surtido completo de medias, tiras bordadas, encajes, cintas, etc., y toda clase de paquetería á precios muy baratos, atendida su buena calidad; mantas de seda, y otras novedades de fantasía.

Hay también un gran surtido de jabón negro inglés, amarillo, arroz Carolina, azúcar blanca "Belmont" legítimas, café, clavos de alambre de todos tamaños, grapas, loza de China blanca y de color, loza de hierro esmaltado, ollas y cazuelas de hierro, baldes de todos tamaños, techo canalado y muchos otros objetos que se excusa enumerar.

Liberia, 20 de Mayo de 1902.

IMPRESA

DE

LIBERIA

En esta tipografia se imprimen con esmero y prontitud y á precios muy bajos los trabajos siguientes:

PERIODICOS,

HOJAS SUELTAS,

MEMORANDUMS,

Folletos,

Tarjetas,

LIBROS TALONARIOS

y demás trabajos del ramo.

Reservado para

Botica La Flor de Lis